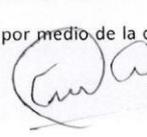


**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP-
NÚMERO CUARENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL QUINCE (43-2015)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2015), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, Presidente**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz. El **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país, presentó excusa; por consiguiente actúa como titular del foro de rectores, el licenciado Mynor Augusto Herrera Lemus. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Aprobación del Acta número cuarenta y uno guión dos mil quince (41-2015). **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del Acta número cuarenta y dos guión dos mil quince (42-2015). **TERCERO: CORRESPONDENCIA: 3.1** Ref. DE-1926-2015, por medio de la cual se solicita a este Consejo Consultivo emitir opinión sobre el tema referente a la transición que permita dar continuidad a la emisión del DPI. **3.2** Ref. DE-2144-2015, en respuesta al oficio CC-195-2015, trasladan un ejemplar del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Registro Nacional de las Personas –RENAP- y el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas –STRENAP-; así como copia del oficio DAL-1205-2015, donde se da respuesta del por qué dicho pacto no se encuentra homologado. **3.3** Ref. DE-2117-2015, donde trasladan las estadísticas actualizadas de los estatus del DPI, sobre captura de datos y entrega a ciudadanos. **3.4** Ref. B-02-UIP 400-2015, donde se informa que las Actas números 38-2015 y 39-2015 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el sitio web de la Institución. **3.5** Nota del Foro de Rectores de la Universidades de Guatemala, de fecha once de septiembre de dos mil quince, por medio de la cual la **Licda.**



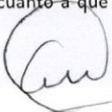
CONSEJO CONSULTIVO
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
GUATEMALA, C. A.

Victoria Eugenia Rosales Chavarría, Secretaria del Foro de Rectores, informa sobre el nombramiento del Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, como miembro titular, y el Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, como miembro suplente, ante el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas, para el período comprendido del 27 de septiembre de 2015 al 26 de septiembre de 2019. **3.6 Ref. DE-2204-2015**, por medio de la cual el Director Ejecutivo, con instrucciones del Directorio, solicita análisis y opinión respecto a los escenarios para la adquisición de tarjetas para la impresión del Documento Personal de Identificación. **CUARTO: INFORMES: 4.1 Ref. ALCC-10-2015**, por medio de la cual el asesor legal presenta informe relacionado con la Carta de Entendimiento a suscribirse entre el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF-, la Organización de la Sociedad Civil denominada Colectivo Artesana y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. **QUINTO:** Reunión de trabajo con la Licda. Ingrid Susana Koppler Yurrita de Archila, Jefa del Departamento de Compras y Adquisiciones del RENAP. **SEXTO:** Invitación del Directorio a reunión de trabajo para el día martes veintidós de los corrientes. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad el Acta número cuarenta y uno guión dos mil quince (41-2015). **SEGUNDO:** Se procede a dar lectura al Acta número cuarenta y dos guión dos mil quince (42-2015). Se difiere su aprobación para la siguiente sesión. **TERCERO: CORRESPONDENCIA: 3.1** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-1926-2015, por medio de la cual se solicita a este Consejo Consultivo emitir opinión sobre el tema referente a la transición que permita dar continuidad a la emisión de Documento Personal de Identificación. A la referencia se adjunta el documento denominado “Hoja de ruta para la impresión de los Documentos Personales de Identificación, por parte del Registro Nacional de las Personas”, que fue formulado por una mesa técnica con representantes de las direcciones involucradas en el proceso de emisión del DPI. En dicho documento se formulan cuatro recomendaciones puntuales. Al respecto, este Consejo Consultivo hace notar que a la presente fecha no ha recibido en su totalidad la respuesta a las siete interrogantes realizadas en el punto segundo del acta 23-2015 de fecha veintidós de mayo del presente año. Las preguntas han sido respondidas parcialmente mediante los oficios Ref. DE-1441-2015 y Ref. DE-1543-2015. El requerimiento de información fue recientemente ratificado, tal como aparece en el punto cuarto del Acta número 39-2015 de fecha 25 de agosto del presente año. Por lo anterior, este Consejo Consultivo, previo a emitir la opinión solicitada y para contar con más elementos de juicio para tal efecto, requiere al Director Ejecutivo gire sus instrucciones para que se concluya con la formulación del informe solicitado, al que deberá agregarse consideraciones en cuanto al tiempo y condiciones necesarias para que se atiendan las recomendaciones formuladas por la Comisión Técnica, consignadas en la Hoja de Ruta a que se hace referencia en este inciso. **3.2** Se procede a dar lectura a la Ref.



CONSEJO CONSULTIVO
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
GUATEMALA, C. A.

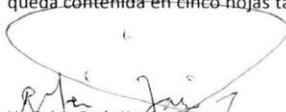
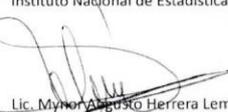
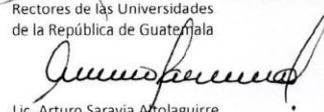
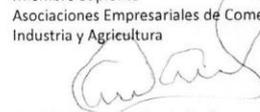
DE-2144-2015, en respuesta al oficio CC-195-2015, trasladan un ejemplar del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el Registro Nacional de las Personas –RENAP- y el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas –STRENAP-; así como copia del oficio DAL-1205-2015, donde se da respuesta del por qué dicho pacto no se encuentra homologado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a sus asesores para su análisis. **3.3** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-2117-2015, donde trasladan las estadísticas actualizadas de los estatus del DPI, sobre captura de datos y entrega a ciudadanos. El Consejo Consultivo las da por recibidas. **3.4** Se procede a dar lectura a la Ref. B-02-UIP 400-2015, donde se informa que las Actas números 38-2015 y 39-2015 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el sitio web de la Institución. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.5** Se tiene a la vista la nota del Foro de Rectores de la Universidades de Guatemala, de fecha once de septiembre de dos mil quince, por medio de la cual la Licda. Victoria Eugenia Rosales Chavarría, Secretaria del Foro de Rectores, informa sobre el nombramiento del Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, como miembro titular, y el Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, como miembro suplente, ante el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas, para el período comprendido del 27 de septiembre de 2015 al 26 de septiembre de 2019. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.6** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-2204-2015, por medio de la cual el Director Ejecutivo, con instrucciones del Directorio, solicita análisis y opinión respecto a los escenarios para la adquisición de tarjetas para la impresión del Documento Personal de Identificación. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo a sus asesores para su análisis. **CUARTO: INFORMES: 4.1** Se procede a dar lectura a la Ref. ALCC-10-2015, por medio de la cual el asesor legal presenta informe relacionado con la Carta de Entendimiento a suscribirse entre el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF-, la Organización de la Sociedad Civil denominada Colectivo Artesana y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. El Consejo Consultivo, luego de analizar el convenio en mención y el informe presentado, acuerda emitir opinión favorable para la suscripción del mismo. **QUINTO:** Reunión de trabajo con la Licda. Ingrid Susana Koppler Yurrita de Archila, Jefa del Departamento de Compras y Adquisiciones del RENAP. El Presidente del Consejo Consultivo da la bienvenida a la Licda. Ingrid Susana Koppler Yurrita de Archila, y le indica que el objetivo de la presente reunión es conversar acerca del informe rendido acerca de las compras directas efectuadas en la Institución en el primer semestre del presente año. Sigue manifestando el Presidente del Consejo Consultivo que han observado con preocupación que continúan las dudas señaladas al informe de compras directas de dos mil catorce, pese a lo afirmado en anteriores sesiones de trabajo por el Director de Capacitación, la Jefa del Departamento de Compras y Adquisiciones y el Director Administrativo, en cuanto a que se ~~corregirían~~




especialmente en el tema de capacitaciones al personal. Manifiesta la Licda. Ingrid Koppler que fue nombrada en el puesto el primero de julio del presente año y que la anterior Jefa de Compras fue trasladada a otro departamento. Afirma que ella también tiene las mismas dudas del Consejo Consultivo y ha tratado de implementar medidas para que los recursos sean utilizados con eficiencia, tal como contactar a Instituciones como el Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto de Capacitación y Productividad, Universidades del País, etcétera. Cuenta que ha tenido algunos problemas con algunas Direcciones, ya que en algunas solicitudes de capacitación prácticamente están orientadas a contratar a ciertas personas, siendo que ella pide el contenido del curso para hacer la cotización. La Dra. Gladys Gil Barrios inquiriere sobre el seguimiento al plan de capacitaciones establecido para el presente año, a lo que la Jefa de Compras responde que el plan de capacitación se limita a indicar que el presupuesto mensual para el rubro es de noventa y cuatro mil quetzales, pero que no muestra una orientación a los temas que se deben abordar. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz indaga sobre las dificultades que ha encontrado la Jefa de Compras en su gestión, a lo que responde que los proveedores no conceden crédito, por lo que ha habido necesidad de firmar cartas de compromiso, además de algunas dificultades internas como detectar la alteración de cotizaciones en un evento para adquirir memorias USB, por lo que solicitó la remoción de una persona, que por cierto no pasó en su momento la prueba del polígrafo. El Ing. Orlando Monzón pregunta si se denunció el hecho a las autoridades correspondientes o únicamente se limitaron a despedir a la persona. La Jefa de Compras responde que solo se rescindió el contrato por ser una persona contratada bajo el renglón cero veintinueve y no se hizo la denuncia ya que nunca se consumó el hecho. De igual manera detectó el comportamiento de otras dos personas en atrasos en la gestión de expedientes y que no tiene acceso a las carpetas compartidas en donde se escanean los documentos. El Lic. Arturo Saravia pregunta sobre la solución que han encontrado para dotar de tóner a las impresoras de la Institución, ante la reciente acción de prescindir un evento de cotización en donde incluso ya había adjudicación, a lo que la Licda. Ingrid Koppler señala que lamentablemente habrá hallazgos de parte de la Contraloría General de Cuentas, ante la necesidad de adquirir el tóner por varias compras directas. Agrega que ha tenido acercamientos con personeros de una empresa, quienes han dado la opción de negociar tóner original de alto rendimiento. En el dialogo sobre el evento para la adquisición de tarjetas inteligentes, surge la interrogante cuando indica que hay otra persona que se está encargando del mismo, toda vez que por ser Jefa del Departamento de Compras ella debería ser la encargada, a lo que la Licda. Ingrid Koppler responde que existe un coordinador que se encarga de hacer las bases y que tiene conocimiento que en el mes de octubre sería publicado. El Presidente del Consejo Consultivo da por terminada la sesión de




trabajo, no sin antes agradecer la presencia de la Licda. Ingrid Koppler Yurrita. **SEXTO:** Invitación del Directorio a reunión de trabajo para el día martes veintidós de los corrientes. Considerando que no fue sino hasta el día de ayer por la tarde que se confirmó la realización de la reunión de trabajo y que la mayoría de miembros del Consejo Consultivo manifiestan tener compromisos previamente adquiridos, atenderá la invitación el Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, la Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández y el Ing. Orlando Roberto Monzón Girón, a quienes se les solicita presenten las excusas respectivas de quienes no pueden asistir, e informen a este órgano lo abordado en dicha reunión. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día viernes veinticinco de septiembre de dos mil quince, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de proceder a la entrega de cargos y toma de posesión de las personas que resulten electas para integrar el tercer Consejo Consultivo. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio. Se hace constar que la presente acta no se suscribe por la Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernandez y el Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff, quienes se excusaron de asistir y que queda contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.


Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística –INE
Ing. Orlando Roberto Monzón Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística –INE-
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente en función de titular de los
Rectores de las Universidades
de la República de Guatemala
Lic. Arturo Saravia Añolaguirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura
Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura